



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 – 2006

ACTA NO. 00091

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE MARZO DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 11:40 HORAS DE LA MAÑANA DEL DIA DIECISEIS (16) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, (2004), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: PRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: VICEPRESIDENTE
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	: SECRETARIO
MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA (25)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL Y MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ. (4)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES, ANIBAL GARCIA DUVERGÉ Y JOSE E. HAZIM FRAPPIER. (4)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 11:40 A. M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

CORRESPONDENCIA #16638 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

- A) LUIS ENRIQUE URBAEZ ACOSTA
- B) PABLO CRUZ
- C) MAIRA MAGDALENA MOTA PACHECO
- D) SANDY ISABEL LEYBA ALEJO
- E) CARMEN JOSEFINA FERNANDEZ PEREZ
- F) JOSE BERNARDO AYALA LOPEZ
- G) RHAYSA LUCIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ DURAN
- H) LEONIDAS M. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ HERNANDEZ
- I) CLARIBEL POLANCO
- J) CLEMENTE HERRERA RODRIGUEZ
- K) AURORA VILLA DE GERMAN
- L) FRANCISCA HERNANDEZ DE LA CRUZ
- M) RAFAEL TAVERAS PERALTA
- N) RAFAEL DONALDO GARO SANTANA
- O) HECTOR PORFIRIO GENAO representado por JAIME NELSON GENAO DE LA CRUZ.
- P) JORGE ESPINAL
- Q) PAUL BELLO NAVARRO
- R) MARTHA INES CEPEDA LORA
- S) RAFAEL CAYETANO CASTRO
- T) JOSE MERCADO YNIRIO
- U) CRUCITA ADON SALAS
- V) ALFREDO NOVAS RUIZ
- W) JOSE RAMON BURGOS TERRERO
- X) RAFAEL DARIO PALMERO MEJIA
- Y) GLORIA ALTAGRACIA CRUZ PAULINO
- Z) FAUSTO ENRIQUE LIZ
- AA) JULIO ESTEBAN GOMEZ CARRASCO

CORRESPONDENCIA #15544 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE APARTAMENTOS SIGUIENTES:

- A) MERCEDES SALAS MARTINEZ
- B) MERIDA VILLANUEVA
- C) LIGIA ALTAGRACIA RINCON
- D) CARMEN MAGALYS MUÑOZ
- E) FRANCISCO FABIAN NUÑEZ
- F) ANICIA MERCEDES
- G) AUDI DE JESUS SOTO FLORES
- H) JUANA ANTONIA MENA y WILSON EDUARDO PIMENTEL
- I) NILCIA CELESTE REYES ACOSTA y EMER RADNEY FIGARO
- J) VICTOR JOSE SOLER P.

- K) JUAN ANTONIO CARELA MENDEZ
- L) ISABEL PAULINO ACOSTA
- M) ALTAGRACIA PEREZ GIL DE ROSA
- N) FILDA ROSA MELO
- O) BASILIO PERALTA
- P) MARIA ELENA ACOSTA VARGAS
- Q) RAFAEL SANTIAGO BAEZ
- R) ANA RITA DE LEON PAULINO
- S) PEDRO MARIA CASTILLO
- T) BRIGIDA BAUTISTA
- U) JULIO BELLO PEREZ
- V) SANTA SANCHEZ DE REVI
- W) ALTAGRACIA NUÑEZ BRITO
- X) JESUS DE LA CRUZ
- Y) LUCRECIA ALCANTARA SUAREZ
- Z) FAPRIELA ANTONIA CABRAL
- AA) ANGELA BELTRE DE LOS SANTOS
- BB) NELSON RAFAEL SANCHEZ
- CC) ENAUDINA ROA OTAÑO
- DD) JULIAN SALDAÑA TORIBIO
- EE) PETRONILA MARMOLEJOS PADILLA
- FF) MARIA DEL CARMEN ABREU

CORRESPONDENCIA # 1787, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA MONUMENTOS NACIONALES LOS BIENES CULTURALES INMUEBLES:

- a) INGENIO DE DIEGO COLON O DE DUQUESA
- b) INGENIO DE DIEGO CABALLERO
- c) INGENIO DE CRISTÓBAL
- d) CAPILLA DE SAN GREGORIO, NIGUA.
- e) INGENIO SANATE.

CORRESPONDENCIA #1994, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL ACUERDO DE ASOCIACION ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA).

CORRESPONDENCIA #1997, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NUMERO 55-93, SOBRE SIDA.

CORRESPONDENCIA #1999, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO POR EL ESTADO DOMINICANO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,000,000.00), DESTINADO A LA COOPERACION TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO, SUPERVISIÓN Y REGLAMENTACIÓN.

CORRESPONDENCIA #2000, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2001.

CORRESPONDENCIA #2001, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION, DEL TRATADO SOBRE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

CORRESPONDENCIA #2002, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL CONVENIO DE ROTTERDAM SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO PREVIO FUNDAMENTADO APLICABLE A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS OBJETOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

CORRESPONDENCIA #2003, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL TRATADO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRES BELLO DE INTEGRACION EDUCATIVA, CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y CULTURAL, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1990, AL CUAL SE HA ADHERIDO LA REPUBLICA DOMINICANA.

CORRESPONDENCIA #2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO PARA FINES DE ADHESIÓN, EL TEXTO REVISADO DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 1997, PACTADO EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (FAO).

CORRESPONDENCIA #2005, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO PARA FINES DE ADHESIÓN, LA ENMIENDA DE BEIJING DE 1999 AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

CORRESPONDENCIA #2006, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA ENMIENDA DE MONTREAL DE 1997 AL PROTOCOLO RUBRICADO EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, EN FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987, RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO.

CORRESPONDENCIA #2007, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO POR EL ESTADO DOMINICANO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,000,000.00) DESTINADO AL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA SOCIEDAD DE INFORMACION.

CORRESPONDENCIA #2031, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE COMBATE AL TRAFICO ILICITO ABUSO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS Y DELITOS CONEXO, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1997.

CORRESPONDENCIA #2122 DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO DONA A FAVOR DE LA CONGREGACIÓN HERMANAS PROMOTORAS DIOCESANAS DE LA FE, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LA REVERENDA HERMANA ROSA ESTRELLA VASQUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE (1,876.12) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA MANZANA 1069, SOLAR 1-B DEL DISTRITO CATASTRAL No.1 DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,688,508.00

De la Cámara de Diputados:

No hubo.

Otra correspondencia:

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE, PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, PROVINCIA AZUA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE REGISTRO INMOBILIARIO.

La Comisión permanente de Justicia del Senado de la República, después de agotar arduas horas de trabajo, con la asesoría de varios expertos del programa de modernización de la jurisdicción de tierras; así como de asesores especializados en la materia **RESUELVE:** rendir el siguiente informe favorable haciendo uso del mandato conferido a esta Comisión por la honorable Cámara del Senado, presentamos los siguientes destacados en el análisis del Proyecto en cuestión.

- 1) Es preciso reconocer y exaltar la labor desarrollada por parte de la Suprema Corte de Justicia y los organismos que contribuyeron en la elaboración original del presente proyecto.
- 2) Sometido inicialmente a la consideración del Senado, bajo la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo, mediante correspondencia de fecha 12 de diciembre del año 2002, del Honorable Presidente de la República Hipólito Mejía.
- 3) Apoderar a esta Comisión de Justicia para el examen del referido proyecto en sesión de fecha 4 de marzo del año 2003, y después de un prolongado y exhaustivo estudio tiene a bien presentarle las siguientes consideraciones que sustentan el informe favorable que presentamos.
- 4) El proyecto conserva los fundamentos del sistema torrents de legalidad, publicidad, individualidad y autenticidad que son las bases de nuestra actual legislación en materia de derecho inmobiliario permitiendo en

consecuencia facilitar su implementación.

La actual legislación vigente viene rindiendo sus aportes a la causa inmobiliaria desde el año 1947 y el sistema torrents desde el año 1920 año en que se introduce al país.

84 años después nuestro desarrollo inmobiliario está viviendo situaciones de ineficiencia, inseguridad y lentitud dentro de la actual esquema legislativo, es por lo que, requerimos de legislación y reglamentos que nos permitan fortalecer el desarrollo inmobiliario, agilizando los procedimientos mediante su simplificación, descentralización del sistema, fortaleciendo las garantías institucionales y jurídicas y aportando las normas que permitan la adopción de tecnologías más modernas en el aspecto de mensuras y el catastro, como también mecanismos de seguridad para la conservación y custodias de los documentos técnicos y legales del asunto inmobiliario.

Este proyecto, el cual anexamos a este informe favorable después de un proceso de revisión y modificación satisface los requerimientos arriba señalados y la Comisión permanente de Justicia se permite solicitar al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, a fin de su conocimiento y voto aprobatorio.

INVOCE...

Honorable señor Presidente del Senado, nos permitimos solicitarle que este extraordinario Proyecto que viene a revolucionar todo el sistema inmobiliario y modernizarlo a la vez de la República Dominicana sea colocado en la Orden del Día y que se conozca en su primera lectura, a fin de nosotros poder dotar al país de este modernísimo sistema que viene a garantizar las inversiones inmobiliarias y toda la riqueza que constituye la propiedad territorial en nuestro país. Muchas gracias.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ: (RECUERDA A LOS SENADORES QUE NO SE PUEDE HABLAR POR CELULAR DURANTE LAS SESIONES, QUE LOS NUEVOS REGLAMENTOS DEL SENADO LO PROHIBE).

Señor Presidente, la Comisión especial que usted designó que tiene que ser según los nuevos reglamentos, designado el Presidente de la Comisión y con fecha fija, (la Comisión de Inmigración) recordarle a los Senadores, que las comisiones tienen un mes para el estudio de los proyectos, y para recordarle mejor las funciones reglamentarias que aprobamos, los Senadores hemos hecho una serie de comisiones. (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHA INVITACIÓN)

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIO Y OPINIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INMIGRACIÓN, LA PERMANENCIA Y EMIGRACIÓN DE PERSONAS HACIA, EN Y DESDE EL TERRITORIO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEMOGRÁFICAS, ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DEL PAÍS.

En fecha 9 de marzo del presente año, y por disposición del señor Presidente del Senado de la República, **Lic, Jesús Vásquez Martínez**, se conformó la Comisión especial con la finalidad de estudiar el Proyecto de Ley que regula la inmigración, la permanencia y la emigración de personas hacia, en y desde el

territorio nacional, de conformidad con las necesidades demográficas, económicas, sociales y culturales del país, la cual está integrada por los Senadores **Tonty Rutinel Domínguez**, en calidad de Presidente, **Dagoberto Rodríguez Adames**, **Germán Castro García**, **Víctor Tomás Méndez Méndez** y **Celeste del Carmen Gómez Martínez**, como miembros de la citada Comisión.

(EL SENADOR INFORMÓ QUE YA SE HIZO LA PRIMERA REUNION)

(SE MANDO A CONTRATAR A UN TÉCNICO PARA QUE NOS DIERA UN INFORME ESTA SEMANA Y TRABAJAMOS JUEVOS Y VIERNES Y LO PAGA LA OPA)

La Comisión se reunió en fecha 11 de marzo del año en curso, en el salón "Principal" de Comisiones del Senado de la República, donde comparecieron los señores Tonty Rutinel Domínguez, Lic, George López Hilario - Coordinador cuerpo de Asesores del Senado, Lic. Mayra Ruiz de Astwood - Coordinadora Comisiones Permanentes del Senado, Lic. Josefina Suriel - Enlace entre el Programa de Modernización y Reforma Congresional y el Senado de la República, Lic. José Rijo - Director Ejecutivo de la Oficina Permanente de Asesoría (OPA), y luego dar lectura al proyecto de ley, se acordó lo siguiente:

1. Buscar los Proyectos de Leyes y Resoluciones presentados al respecto, tanto el consensuado por Senadores y Diputados, la Chancillería de la República, la Dirección General de Migración y la Sociedad Civil anteriormente, así como todos los proyectos introducidos que tengan que ver con lo tratado, conjuntamente con las leyes, decretos y reglamentos conexos a esta materia.
2. Se solicitó a la Oficina Permanente de Asesoría (OPA), la contratación de analista experto en la materia para que trabaje exclusivamente en la preparación y asesoría de los trabajos propios de la referida Comisión.
3. Convocar a la Comisión para reunirse el jueves 18 de marzo del año en curso, a las 9: a.m., en el Salón "Principal" de Comisiones e invitar a los Diputados Horacio Pelegrín Castillo y Cristian Paredes - miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, así como a la Dirección General de Migración, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y la Licenciada Yadhira Morel, Asesora Legal Asuntos Migratorios en el país, entre otros.

(La Comisión ha hecho un trabajo permanente extraordinario y está invitando a los Senadores con una programación para discutir con ellos el programa de los reglamentos por Comisiones, para explicárselo mejor)

LA COMISION BICAMERAL DE REFORMA INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL Y LA CAMARA DE CUENTAS, CON EL PROPOSITO DE LOGRAR QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE APLIQUEN DE MANERA OPORTUNA Y ADECUADA PARA QUE TODAS LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA FINALICEN EN CONDICIONES DE CALIDAD Y EFICIENCIA EL 31 DE MARZO DE 2005, EMITIO SEIS (6) RESOLUCIONES.

INVOCE...

Mañana hay una reunión sumamente importante y le decimos a los Presidentes y a los miembros de la Comisión Bicameral a las 10:00 AM., que vamos a recibir el informe del Técnico, Ingeniero Rafael Calderón, el informe de la quinta 5ª evaluación externa del programa del Dr. Juan Antonio Garrido, y el informe de

la OPA de José Rijo y hay 17 resoluciones que yo lo voy a dejar en el informe de la Comisión de Reforma y Modernización. Muchas gracias señor Presidente.

(EL SENADOR TONTY RUTINEL LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLÓGICOS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA LEY DE AGUAS.

La Comisión entiende que esta propuesta representa un cambio trascendental en el marco institucional, separando los roles normativos, de regulación y operativos, definiendo a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales como entidad normativo que es responsable de la rectoría del recurso agua en cuanto al trazado de políticas, estrategias y el desarrollo de normas y leyes sobre el agua. Se propone la concentración del INDRHI en tareas de administración y regulación del recurso, como son la planificación hidrológica, la operación de la red hidrométrica, el otorgamiento de licencias o concesiones por el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos en las fuentes de agua y separación del riego, evitando así ser regulador y usuario a la vez (juez y parte) en las asignaciones de agua.

Para el sector Riego se promueve una potencialización del papel de los usuarios estimulando el avance en el proceso de transferencia de los sistemas de riego a los usuarios, y reconociendo a las Juntas de Regantes como entidades prestadores de servicios. Esta Ley de Aguas, regula el agua como recurso y sirve de marco general a todos los sectores de usuarios sin entrar en las especificaciones de ellos con visión intersectorial del uso del agua.

Por lo antes expuesto esta Comisión **RESOLVIÓ: rendir informe favorable del mismo** pero modificando el artículo 22 del Proyecto de ley agregándole una literal l) que rezará de la siguiente manera:

"ARTICULO 22

l) Un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros y Agrimensores (CODIA)".

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

(LA SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LOS CACAOS, DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE SAMANA, PROVINCIA SAMANA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LOS CACAOS, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE LOS CACAOS.

La Comisión reunida con la finalidad de analizar el contenido del Proyecto de Ley en cuestión, entiende que la Sección Los Cacaos, del Municipio de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, ha alcanzado un crecimiento significativo en todos los órdenes, tal se verifica en el ostensible auge

económico, social y cultural.

Demográficamente esta sección posee 2,500 viviendas, con más de 13,000 habitantes en un territorio que abarca una superficie de 17 kilómetros cuadrados.

La citada sección posee una alta actividad agrícola y pesquera, con una producción de tres millones de unidades de cocos y ñame, y más de 900 quintales por año, respectivamente. Asimismo, la conjugación de las condiciones económicas y sociales, le ha permitido obtener los servicios públicos esenciales, tales como: escuelas, institutos de inglés y francés, clínicas rurales, servicios odontológicos, boticas populares, farmacias, supermercados, colmados, ferreterías, carnicerías, tiendas, heladerías, estadio, cancha mixta, acueducto y otros. Además, como comunidad, solventa los servicios de transporte marítimo y terrestres, electricidad, peluquerías, salones de belleza, talleres de herrería, ebanistería y tapicería, asociaciones e iglesias de diferentes credos y organizaciones populares. Esta laboriosa comunidad cuenta también, con un flujo turístico bien organizado, posee más de 30 embarcaciones que realizan tours desde diferentes puntos hacia Cayo Levantando y Los Haitises.

En tal sentido, la Comisión considera que por su alto desarrollo, condiciones demográficas, productivas, turísticas y sociales, es pausable y legítimo el deseo de la comunidad de los Cacaos de ser ascendido a la categoría jurisdiccional de Distrito Municipal, dentro de la división territorial de la provincia de Samaná.

Por las razones expuestas, esta Comisión **concluye en rendir informe favorable** y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION EL MAJAGUAL, DEL MUNICIPIO DE SÁNCHEZ, PROVINCIA SAMANA, QUEDA ERIGIDA EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL MAJAGUAL, SU CABECERA SERÁ EL PUEBLO DE MAJAGUAL.

La Comisión reunida, con el objetivo de analizar el contenido del Proyecto de Ley en cuestión, entiende que la Sección el majagual, del municipio de Sánchez, provincia Samaná, se ha desarrollado en todos los órdenes, principalmente en las áreas económicas, sociales, culturales y comunitarias, percibiendo un sostenido crecimiento que la ubican como una de las más pujantes comunidades de toda la zona geográfica del municipio a que pertenece.

Demográficamente esta sección posee 1,608 viviendas en buen estado, con 9,648 habitantes y brinda a la comunidad servicios de cooperativas de ahorros, juntas de vecinos, clínicas rurales, agua potable, energía eléctrica, escuelas básicas, liceos secundarios y otros servicios básicos.

En el área comercial cuenta con treinta y cinco colmados, cinco almacenes de café tres almacenes de cacao y uno de tabaco, destacándose la agricultura y la ganadería, actividades económicas indicativas del desarrollo sostenido de esta comunidad.

En tal sentido, la Comisión considera que por su alto desarrollo, condiciones demográficas, productivas, turísticas y sociales, es pausable y legítimo el deseo de la comunidad de Majagual de ser ascendido a la categoría jurisdiccional de

Distrito Municipal, dentro de la geografía política, del municipio de Sánchez, provincia Samaná.

Por las razones expuestas, esta Comisión **concluye en rendir informe favorable** y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEUDA PUBLICA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$100,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN MONEDAS CONVERTIBLES, DESTINADOS AL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA FINANCIERA.

La Comisión ha analizado el referido Contrato de Préstamo destinados al Programa de Consolidación de la Reforma Financiera, suscrito en fecha 1º de Marzo del año 2004, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de Cien Millones de Dólares (US\$100,000,000.00) o su equivalente en otras monedas, con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del BID. El objetivo del préstamo es facilitar el desarrollo e implementación de la Nueva Ley Monetaria y Financiera y el fortalecimiento institucional requerido para dar permanencia a la reforma financiera contenida en la misma. Específicamente el programa contempla favorecer las instituciones públicas que le dan soporte al sistema de intermediación financiera, en particular el Banco Central de la República Dominicana; fortalecer los órganos de supervisión para modernizar el marco normativo en el cual opera el sistema bancario, mejorar su transparencia, promover su competencia y eficiencia, proteger su solvencia y mejorar su capacidad de absorber cheques internos y externos; crear las condiciones para restaurar la solvencia del sistema bancario y la confianza del público en ese sistema, al tiempo de garantizar el establecimiento de los mecanismos requeridos para un adecuado flujo de recursos de mediano y largo plazo necesarios para la financiación de la inversión productiva. Este programa será llevado a cabo por intermedio del Secretario Técnico de la Presidencia con la participación del Banco Central de la República Dominicana, la Superintendencia de Bancos y el Banco Nacional de la Vivienda.

Los desembolsos serán realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en tres tramos. El primer tramo será de hasta Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00); el segundo tramo será de hasta Veinte Millones de Dólares (US\$20,000,000.00) y el tercer tramo será de hasta Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00), con un plazo de veinte años, amortizado mediante cuotas semestrales consecutivas, y en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará a los sesenta y seis meses (cinco años y medio) contados a partir de la fecha en vigencia de Contrato y la última a más tardar a los veinte años, contado a partir de la fecha de suscripción del Contrato, es decir, que la amortización del Préstamo debe llevarse a cabo en un período de catorce años y medio. Los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios a una tasa anual para cada trimestre determinada por el BID periódicamente de acuerdo con su política sobre tasas de interés. La tasa está basada en LIBOR y podrá ser cambiado a un préstamo de la Facilidad Unimonetaria con tasa de interés ajustable solamente si el Prestatario lo decide. El Prestatario pagará una comisión de crédito sobre el saldo no

desembolsado del Préstamo del 0.75% por año que empezará a devengarse a los sesenta (60) días a la fecha del Contrato.

Luego de analizar todos los puntos anteriores, la Comisión ha decidido rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR BERNARDO ALEMAN LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

(SOLICITA QUE SE LE RESERVE UN TURNO EN MOCIONES O PONENCIAS PARA HABLAR SOBRE ESTE PRESTAMO)

(SE LE RESERVA UN TURNO AL SENADOR ALEJANDRO SANTOS, PRESIDENTE DE LA COMISION DE FINANZAS)

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Muchas gracias señor Presidente. Es para reintroducir unas pensiones que hemos sometido muchísimas veces pero no hemos logrado una todavía, vamos a ver que pasa. Un Proyecto de Ley de pensión para la señora Venecia Altagracia Joaquín de RD\$15,000.00; Nancy Altagracia Rosario Guzmán de RD\$10,000.00; Sr. Ramón Wenceslao Benítez, Gabriel Minaya Durán y Juan Onésimo Segundo Sosa de RD\$8,000.00. esto ha sido aprobado varias veces en el Senado. Reintroducimos el Proyecto de Ley que crea el Órgano de Promoción a la Micro, Pequeña y Mediana empresa productiva, con carácter autónoma y patrimonio propio e independiente y duración ilimitada, que también tiene tiempo en el Congreso. Gracias señor Presidente.

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ: Muchas gracias señor Presidente, Senadores y Senadoras. Es para reintroducir una serie de proyectos, que a pesar de haber sido aprobados aquí en el Senado, perimieron en la Cámara de Diputados. Se trata del Proyecto que crea el Consejo Nacional del Platano (CONAPLATANO); El Proyecto que instruye a efemérides patrias, incluir en su repertorio de celebraciones patria, La Batalla de la Fuente de Rodeo, Municipio de Galván, provincia Bahoruco. Además tenemos las pensiones de las siguientes personas: Santa Silvia Novas, Priscila Acosta Vda. Piña, Paulino Gómez y Buenaventura Arias, todos estos proyectos fueron aprobados aquí y perimieron en la Cámara de Diputados; por lo tanto solicitamos que sean incluido en la Orden del Día. Gracias señor Presidente.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ: Muchas gracias señor Presidente. Es para dos cosas; esto es un grupo de pensiones que perimieron, después de haber sido aprobada dos veces aquí y en la Cámara de Diputados señor Presidente, yo espero que sean conocida lo más rápido posible.

Distinguidos Senadores, la Comisión Bicameral y de Reforma y Modernización, invitó en mi condición de Presidente al señor Pierre Ostemberg, es un distinguido Francés que nos va ayudar mucho en la Comisión.

(EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DIO LECTURA A DICHO CURRÍCULO)

INVOCE...

Esta es una persona que nos sentimos muy orgulloso como Presidente de la Comisión, le damos la bienvenida. Quisimos invitarlo Presidente, porque es una personalidad del mundo, ha sido invitado y a cedido a nuestra invitación. En el día de ayer tuvimos una reunión con él, está en disposición de trabajar y será de mucho provecho para la República Dominicana, en nombre del Congreso Nacional de la República le damos la bienvenida. Muchas gracias señor Presidente.

SENAADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Primero quiero aprovechar la oportunidad de este escenario para felicitar al Presidente de la República por el apoyo que le ha dado a la Presa de Hatillo (provincia Sánchez Ramírez) para el turismo donde ha contribuido para que la embarcación llamada el Ferri de nuestra provincia, fuera remodelada y hoy en día se está haciendo una gran embarcación, gracias al apoyo del señor Presidente, económicamente a ese empresario de nuestra provincia. Además quiero presentar la pensión.

(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE PENSION EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión de RD\$20,000.00 a favor del ex Diputado Fausto Vargas Castillo.

Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Queremos solicitar que sea colocado en la agenda del día el informe que rinde la Comisión de Deuda Pública, en torno al contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de US\$100,000,000.00 destinados al Programa de Consolidación de la Reforma Financiera. Nosotros entendemos que la economía dominicana requiere de manera urgente la inyección de divisas, recursos frescos para seguir el camino de enderezar la economía del sistema financiero dominicano, y por tanto entendemos que es altamente necesario el que nosotros incluyamos y aprobemos hoy en agenda este importante convenio de préstamo que redundará en el fortalecimiento de nuestra moneda nacional y en la normalización de las acciones financieras que hoy día se generan en nuestro país. Por tanto señor Presidente, reiteramos que sea puesto en agenda este importante proyecto de préstamo.

Queremos también, presentar a consideración de este hemiciclo y solicitar que sea puesto en agenda la siguiente resolución.

(EL SENADOR JUAN MORALES DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Condenar de la manera más rigurosa y enérgica los atentados terroristas ocurridos el pasado jueves 11 de marzo en Madrid, España, en las estaciones de trenes de Atosha, el Pozo de Tío Raymundo y Santa Eugenia, con un balance de 200 muertos y más de 1,000 heridos.

ARTICULO SEGUNDO: Solidarizarnos con el Gobierno y el pueblo Español, en estos momentos en que resulta más necesaria la solidaridad internacional entre todos los pueblos que luchan por la firmeza, la democracia y la convivencia pacífica entre los seres humanos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se comunicará al gobierno Civil Español y los Reyes de España a través de la embajada Española en nuestro país.

INVOCE...

Queremos solicitar la inclusión en agenda de esta importante resolución y queremos pedir a los colegas Senadores que se quieran adherir a esta resolución, firmarla en señal de apoyo solidario, restricto y pasivo de todos los Senadores al pueblo español y repudio de todos esos actos terroristas.

(OTRA RESOLUCIÓN)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar a Sonia Silvestre gloria nacional del canto popular, por sus 30 años aportando arte y cultura a la sociedad dominicana y el mundo.

ARTICULO SEGUNDO: Designar una Comisión de Senadores para que haga entrega del presente pergamino.

INVOCE...

Solicitamos incluir esta Resolución en la Orden del Día señor Presidente. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ: Buenas tardes señor Presidente demás distinguidos colegas. Aunque no estoy en condiciones de hacer uso de la palabra, no puedo pasar por alto la ocasión para manifestarme a los señores Senadores, mi agradecimiento eterno por la solidaridad expresada por ellos en ocasión de la muerte de mi madre. La actitud, tanto de la Presidencia del Senado, como la de todos los Senadores con respecto a este hecho lamentable, es algo que nos enorgullece y que nos llena de halago, porque realmente nos hace saber que no estamos solos y que hay dentro de este ambiente en el que nos desenvolvemos un verdadero gesto de hermandad y de solidaridad. Muchas gracias no solamente de mí; si no también de mi familia y de la comunidad de Monseñor Nouel que ha valorado esa expresión de afecto y de cariño manifestada por todos ustedes. Muchas gracias.

SENADOR MARCIAL VALERA: Muchas gracias señor Presidente, queridos Senadores y Senadoras. Quiero brevemente reintroducir una pensión que perimió a favor del señor Dr. Manuel Antonio Nolasco Guzmán, fue diputado al Congreso Nacional, en representación de la provincia del Seibo, ocupó la posición de Vicepresidente del Senado; también fue Presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República, desempeñó el cargo de Fiscalizador de dicha provincia. Cosa ésta señores Legisladores, que un hombre que haya desempeñado todos esos cargos, creo que se merece esta pensión de RD\$15,000.00 que es lo único que él pide. Es un aumento de la pensión que gana ese ex legislador de RD\$6,000.00. vamos a compadecernos de ese ex legislador. Muchas gracias.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Es para presentar una pensión de una colega ex diputada de Montecristi Doña Enilda Cristina Polanco, que se conoció en la Cámara de Diputados, llegó aquí y perimió, la estamos reintroduciendo por aquí, y que nosotros en el 98 la presentamos y se cayó.

En otro orden Presidente, a nuestra Comisión (deuda pública) el martes, llegó un préstamo y más que un préstamo se presentó ante este hemicycle la Comisión de Deuda Pública, una reforma a la Ley Financiera y Monetaria, y yo quería llamar la atención Presidente: que nosotros los Senadores y el Congreso en general, no podemos estar abocándonos a conocer préstamos sin conocer el fondo de los préstamos, que se nos permita a nosotros los legisladores estudiar los préstamos, en vista de que lo leímos así someramente este préstamo y esta reforma que se va a hacer al sector financiero nacional, existen algunas contradicciones en varios puntos y hay cosas que nosotros debemos aclarar con los que están firmando el préstamo, los prestatarios y también los que van a recibir el dinero para ir con nosotros a aclarar varios asuntos; por lo tanto yo le pido al Presidente del Senado y los demás colegas, que bajo ninguna circunstancia nosotros tenemos que estar aprobando préstamos aquí con estas presiones del gobierno y de organismos internacionales, para así nosotros ir adecentando el Senado, un préstamo que se conoció aquí el martes, llegó a mi Comisión el jueves, no me dio tiempo estudiarlo, ni convocar ni siquiera a la Comisión, y por lo tanto nosotros estamos pidiendo aquí que eso no ocurra en los próximos años que vamos a tener nosotros aquí como legislador; por lo tanto Presidente, yo le pido a usted formalmente que le haga saber al gobierno y a los organismos internacionales que aquí los préstamos hay que estudiarlo, conocerlo y debatirlo y escuchar para que van a ser destinados los fondos de estos préstamos. Sabemos que la economía dominicana está sujeta al Fondo Monetario Internacional, pero bajo esas circunstancias usted no puede venir aquí, rendir un informe bajo presión y nosotros sin estudiar el proyecto, conocerlo. Yo leí el proyecto, varios Senadores cuando se le solicitó la firma están preguntando si se conoció o si yo lo conozco bien; por lo tanto Presidente, yo pido a usted que hable con el Poder Ejecutivo que antes de mandar un proyecto de préstamo que va a ser de beneficio para el país, que nos permita a los Senadores, nosotros estudiarlo y ponderarlo y así no tener que aprobar cosas que no conocemos. Sabemos que esto es un préstamo bueno porque yo lo leí, un préstamo que va a evitar que los bancos vayan a la quiebra, que cualquier persona física, monte un banco o una financiera y use a los ahorrantes dominicanos y los quiebre totalmente, sabemos que es eso; pero hay cosas ahí que debemos nosotros verla. Yo espero que con la urgencia que requiere el país, pedirle a los Senadores que por lo menos en este proyecto lo aprobemos, pero que en otro proyecto nos den el tiempo suficiente para nosotros estudiarlo. Este préstamo si no se aprueba hoy el 24 de este mes entraríamos nosotros en contradicciones con el Banco Interamericano de Desarrollo, por lo tanto yo creo que en vista de que es un préstamo blando, que nada más es Libor, que tiene 20 años de pago, 5 años y medio de gracia, que nosotros nos aboquemos a conocerlo, pero que en otro préstamo se nos permita a nosotros estudiarlo y debatirlo para nosotros no tener esas contradicciones que a veces se arman en los medios de comunicación. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Aprovechar la oportunidad para llamar la atención nuevamente sobre la crisis dominico-haitiana. Hay voceros de la oposición especialmente Diputados que pretenden sacar capital político de esta crisis. En la frontera han pasado dos acontecimientos de intercambio de prisioneros y este primer poder del estado tiene que estar debidamente enterado de lo que

está pasando en la frontera. En primer lugar dos agricultores de la comunidad de Cañongo pasaron el río a buscar una yunta de bueyes que la habían robado los haitianos y fueron hecho prisioneros y la semana pasada diez comerciantes, incluyendo unos empresarios de Hato mayor, y me llamó el Senador, para que interviniera en la solución del problema, y qué hizo el gobierno y las autoridades incluyendo al Senador, solamente para aplicar los reglamentos, las disposiciones diplomáticas, tiene que haber un estado de derecho y Haití es sitio de nadie, no hay gobierno, no hay instituciones y no pueden las autoridades dominicanas permitir que se pueda llevar a la muerte a dominicanos y dominicanas por no intercambiar prisioneros, por estar respetando letras muertas de acuerdos diplomáticos con un estado inexistente y ya escuche a un vocero Diputado del PLD, que respeto y quiero Pelegrín Castillo, cuestionar esta mañana en un programa de televisión las actitudes del gobierno y de las autoridades locales. Que lastima y que pena que un asunto de carácter nacional se quiera llevar al juego político momentáneo electoral, deploramos esa actitud, cuestionamos y rechazamos los planteamientos de los voceros del Partido de la Liberación Dominicana en ese sentido, y nosotros si conocemos lo que está pasando en la frontera, porque nacimos en una comunidad de la peñita abajo, que hace frontera, que apenas nos divide metros de Haití y estamos permanentemente en la provincia y en la frontera, no solamente viendo el panorama por televisión y leyendo letras muertas de los libros como hacen algunos. Por eso llamamos a reflexión al buen amigo y hermano Pelegrín Castillo, que nos acompañó inclusive en una Comisión conjuntamente con el Senador de Monte Cristi, y vio lo que estaba pasando en la frontera, y si vio lo que estaba pasando porque querer aprovechar esto para sacar provecho político. Aprovecho la ocasión Presidente para solicitar que cuando estemos en Dajabón desarrollando el programa "El Senado con el pueblo" que será en 15 o 20 días, que podamos sesionar en la comunidad de capotillo que se ha hecho un monumento hermoso del Senado de la República y que sirva para mandar un mensaje de apoyo al pueblo dominicano frente a este conflicto, hay que observar lo que está pasando en Dajabón, un grupo de tigres armados, descalzos, con fusiles, metralletas, amenazando permanentemente e intercambiando prisioneros ante la mirada indefensa de los otros, porque tienen el control de la parte norte de Haití y eso es grave, que se han apoderado inclusive de las residencias de los empresarios haitianos, que andan en jeepeta del año que se robaron a esos empresarios y que son los dueños de las calles. Es bueno también decir en este hemicycle que es un buen retrato para que los ricos del país vean lo que pasa en Haití para que cooperen también en la soluciones de los problemas de los pobres. Llamó la atención en ese sentido, e invito señor Presidente, a que podamos sesionar en Dajabón en el monumento de capotillo, están dada todas las condiciones físicas para eso, y que podamos mandar un mensaje de apoyo al estado dominicano, dominicanos y dominicanas y especialmente a la línea fronteriza.

Aprovecho también la ocasión para presentar un proyecto de pensión que había perimido y que fue aprobado en la Cámara de Diputados de la señora Idalia Mercedes Cabrera Rodríguez, sin ningún tipo de motivación porque aquí lo dice todo.

(EL SENADOR MARIO TORRES DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE PENSION SIN DARLE LECTURA)

Finalmente, decir lo siguiente con respecto al Proyecto de Ley para buscar los US\$100,000,000.00 del BID para el sector financiero, el gobierno, el estado dominicano, el pueblo dominicano, los pobres del país, todos nosotros, tuvimos que pagar RD\$100,000,000,000.00 para ir en auxilio del sector financiero, ahora tenemos que buscar RD\$5,000,000,000.00 que hacen los

US\$100,000,000.00 al 50 X 1, siendo hasta cierto punto comedido, para poder tapar el hoyo del sector financiero que esos banqueros dilapidan de esos recursos, que bueno es así; pero el estado dominicano, ni el gobierno, ni nosotros hacemos esfuerzos para buscar aunque sea la mitad cincuenta y un millones para resolver el problema de la pobreza extrema en la República Dominicana. Nosotros condenamos este préstamo, porque no es posible que con el mal manejo que le dieron los banqueros, los dueños de financiera a los recursos del pueblo, ahora tiene el país que hacer esfuerzo para cubrir ese hoyo. Creo que es un error que lo va a pagar caro el pueblo dominicano. Muchas gracias señor Presidente y distinguidos colegas y Senadores.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor Presidente. Quiero referirme brevemente al proceso de negociación de lo que fue la última ronda del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y la República Dominicana, que asistimos digamos como testigos de esta última ronda, también estuvo presente bastante activo el Senador Andrés Bautista de la provincia Espaillat, y quiero informar aquí lo que nosotros pudimos apreciar y ver durante el tiempo que estuvimos en Washington en esta última ronda. Vimos un equipo negociador de la República Dominicana integrado por jóvenes capacitados defendiendo algunas posiciones de interés nacional y vimos también la participación del sector empresarial dominicano de manera conjunta a los negociadores y vimos también un sector agropecuario defendiendo con gallardía los intereses del sector agropecuario y también con mucha preocupación vimos allá a empresarios del sector farmacéuticos (productores de medicinas) con ellos compartimos algunos puntos de vistas y algunas preocupaciones que tenían, que se estaban discutiendo en esta última ronda, que fue extendida hasta el lunes, y fue hasta ayer que se anunció finalmente la firma del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y la República Dominicana. Los términos finales de este acuerdo no lo conocemos, nosotros esperamos que haya quedado lo mejor posible, y que esto se convierta en un instrumento de desarrollo de los sectores productivos nacionales. Ya el Senado tendrá la oportunidad de recibirlo para ratificarlo o rechazarlo para sancionarlo. En lo que eso ocurre Presidente y demás colegas, yo creo que debemos estar atentos sobre la inquietud de algunos sectores que quizás haya que trabajar alguna legislación nacional, de eso yo sé que el Senador Andrés Bautista que ha estado integrado de manera más activa en el sector agropecuario, de los demás sectores productivos nacionales tenemos que estar atentos para ver como algunas situaciones que se hayan podido dar, algún sector pueda corregirse con alguna legislación nacional, de tal manera yo quiero llamar la atención de todos los colegas Senadores a que prestemos atención sobre este aspecto para cuando se de la ocasión saber nosotros las razones si es que se presentan por las cuales se van a presentar esa situación. Este Tratado de Libre Comercio va a tener como consecuencia seguramente la necesidad de introducir una reforma fiscal, que nosotros esperamos sea una pieza que contribuya para el desarrollo del país. Yo quiero referirme también a un tema que se ha traído en el día de hoy, el préstamo de US\$100,000,000.00 (cien millones de dólares) para reforma del sector financiero, yo estaría de acuerdo a votar por la pieza si hay una urgencia; pero yo creo que analizar algunas cosas de este Proyecto de Ley. Aquí se aprobó la Ley Monetaria y Financiera en Noviembre del 2002 y es una pieza que se nos vendió al Congreso y al país como que iba a servir para garantizar un marco regulador y garantizar una estabilidad del sistema bancario y monetario del país; sin embargo ¿Qué ha venido después?

- 1) La quiebra de tres grandes bancos con una repercusión negativa en todos los ámbitos de la vida económica y social del país.
- 2) Una devaluación que no se ha detenido, que ronda por más de un 200% devaluación del peso dominicano.

Y todo eso ha venido, se ha descubierto y se ha determinado por prácticas fraudulentas, por malas prácticas del sector financiero. Entonces, cuando se habla de un préstamo para una reforma de un sector que ha estado cuestionado y ha estado cometiendo tantos errores, yo entiendo que no es tanto por el préstamo; si no a los fines que va dirigido, que debe por lo menos pasar por un proceso de análisis en el Senado de la República, porque este préstamo está condicionado a una reforma del sector financiero, para esos recursos ¿Cuál es el tipo de reforma que se va a hacer en el sector financiero? Yo creo que el Congreso Dominicano debe conocer los detalles de esa reforma, que me imagino, supongo porque no conozco el Proyecto de Ley, deberá tener la política que se van a implementar con esos recursos, y nosotros tenemos que ver si realmente esa reforma va a contribuir a cambiar el marco del sistema financiero dominicano, para mejorarlo, para hacerlo más transparente, para evitar que se sigan repitiendo malas prácticas. A mí me gustaría estar seguro, porque yo creo que es un derecho que nos asiste: estar seguro de que para los fines que va dirigido realmente se pueden alcanzar y se pueden lograr con los planteamientos que están en ese Proyecto de Ley.

En otro orden tenemos aquí un turno reservado para unos Proyectos de Ley, INFORMES DE COMISIONES.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE UNA PORCION DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 7 DE ENERO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES FERNANDO COLON MENA Y/O MERCEDES JACQUELINE NAVARRO DE COLON, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (RD\$105,410.00).

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de vargas y gravámenes, a favor de los señores FERNANDO COLON MERAN Y/O MERCEDES JACQUELINE NAVARRO DE COLON, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con área de 210.82 metros cuadrados, dentro de la parcela No.52 (parte) del Distrito Catastral No.31 de esta ciudad, valorado en la suma de Ciento Cinco Mil cuatrocientos diez pesos con 00/100 (RD\$105,410.00).

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y COMPAÑÍA RAMON ZAGLUL E. C. X A. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 10529 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2003.

La Comisión luego de estudiar el contenido del contrato mediante el cual el INGENIO CONSUELO vende, cede y traspasa, con todas las garantías de derecho, a favor de la compañía RAMON ZAGLUL E. C. X A., quien acepta el

siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Seiscientos Cuarenta y Cuatro Punto Dieciséis (644.16) metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No. 131-A (Parte), D. C. No. 15/3ra., del Municipio de San Pedro de Macorís, Lugar Ingenio Consuelo. Valorada en la suma de Ciento Sesenta y Un Mil Cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$161,040.00), aplicando a dicho valor un 5% de descuento”.

Esta Comisión RESUELVE rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ: Presidente, aquí en la Comisión de finanzas encontramos una cantidad de contratos de pequeños montos, de menos de 500 metros. Entonces, aquí tenemos un informe para empezar, inclusive, eso fue aprobado hace un tiempo aquí en el senado, que todos esos contratos de menos de 500 metros, se introdujeran por paquetes para que fueran aprobados, porque son de familias pobres que necesitan esto para sus trámites legales y sus cosas, entonces, vamos a mencionar solamente los nombres de los favorecidos, son todos de menos de 500 pesos, estos nombres que vamos a presentar.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITOS ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y PARTICULARES. PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO.

La Comisión de Finanzas, luego de revisar cada uno de los contratos que enunciaremos más adelante, RESOLVIÓ: rendir informe favorable de los mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por sus propietarios, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial acogerlos tal y como fueron suscritos y se permita a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

- SOBEYDA EMILIA PRESINAL ARIAS,
- SERBULIA MIGDALIA NAUT TERRERO,
- MARTHA RAFAEL CARRASCO ARIAS,
- MANUEL DE JESÚS PERALTA ESPINAL,
- JOSE ALCIADES PAULINO VARELA,
- MARTÍN ESTEBAN RODRÍGUEZ,
- MANUEL ANDRES GOMEZ RIVAS,
- BIENVENIDA GUZMÁN MERCEDES,
- WILSON AMANCIO DE LA CRUZ,
- JESÚS EDUARDO PEREZ RIVERA,
- JUANA DE LA CRUZ AQUINO,
- NURYS ALTAGRACIA BALBUENA DE ROCHE,
- MANUEL EMILIO MORETA,
- ANDRES DE LEON TAVERAS.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE TERRENO SUSCRITO, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO AMPARO SÁNCHEZ BAEZ.

Esta Comisión analizó el citado Contrato, por medio del cual el Ingenio Río Haina, vende, cede y transfiere a favor de: PEDRO AMPARO SÁNCHEZ BAEZ, el terreno que describimos a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de 503.48 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 9, del Distrito Catastral No. 19, del Distrito Nacional, lugar Los Guaricados, Sección Yaguasa, marcada como Solar No.6, Manzana No. H-i, propiedad del Ingenio Río Haina."

La comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO EL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO EN FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 1991, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ROSA BELLIARD DE GARCIA, VALORADO EN LA SUMA DE SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON 00/100 (RD\$765,411.00).

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor de la señora MARIA ROSA BELLIARD DE GARCIA, el inmueble descrito a continuación:

"El Apartamento No.301, correspondiente al Edificio No.3, Tipo A-2, construido en blocks y concreto, dentro del Proyecto Habitacional "César Nicolás Penson" de esta ciudad, valorado en la suma de Setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos once pesos con 00/100 (RD\$765,411.00)"

La Comisión ha RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUPITA ESCARRAMAN HERNÁNDEZ, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 80/100 (RD\$199,492.80)

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor de la señora Lupita Escarraman Hernández, el inmueble descrito a continuación:

"Una porción de terreno con área de 578.24 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 110-REF-780-PARTE, del Distrito Catastral No.4, del Sector Los Ríos. El precio convenido y pactado entre las partes para esta venta ha sido por la suma de Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Pesos con 80/100 (RD\$199,492.80), a razón de RD\$345.00 el metro cuadrado, suma pagada en su totalidad mediante recibos números 20200 de fecha 5 de octubre del 1999 y el No.21971, de fecha 4 de agosto de año 2000.

La Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo tal como fue

remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO.

La Comisión de Finanzas, luego de revisar cada uno de los contratos, que enunciaremos más adelante, RESOLVIÓ: rendir informe favorable de los mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por sus propietarios, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial acogerlos tal como fueron suscritos y se permita a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indican a continuación:

- ASOCIACIÓN HIGUAMO DE AHORROS Y PRESTAMOS / REPRESENTADO IGNACIO LOPEZ CARRION,
- SALVADOR ANTONIO DILONE DE LA MAR,
- XIOMARA UBIERA ZORRILLA,
- IRALDA JOSELINE VILLAR PEREZ,
- NANCIS MARGARITA MATOS RAMÍREZ,
- MILADYS GOMEZ CARRION,
- MARIA ANTONIA RODRÍGUEZ GRULLON,
- DORCA SILVERIO CRUZ,
- CELESTE AURORA GUILIANI GOMEZ,
- MIGRACIA POLANCO DE JESÚS,
- DICKSON DE JESÚS CONTRERAS ORTEGA,
- LEONIDAS ANTONIO LOPEZ SANTOS,
- DAVID PEREZ GONZALEZ,
- ANTONIO DE LA CRUZ FIGUEROA,
- FERNANDO PORTORREAL FAJARDO.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 1986, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANUEL FABRE DE LA CRUZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR VIRGILIO FABRE, VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 30/100 (RD\$33,648.30)

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor Manuel Fabrè De la Cruz, debidamente representado por el señor Virgilio Fabrè De la Cruz, debidamente representado por el señor Virgilio Fabrè, el inmueble descrito a continuación:

"Una porción de terreno con área de 961.38 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No.110-Ref. 780-, del Distrito Catastral No.4, Del Distrito Nacional, ubicada en la Calle Fontainebleau de la Urbanización Los Ríos, con los siguientes linderos y medidas: Al Norte, Calle Fontainebleau, por donde mide 21.90, 5.35 y 10.35 metros; al Este, Parcela No. 110-Ref. 780 – resto (propiedad privada), por donde mide 41.00 metros; al Sur, Parcela No.110-Ref. 780 – resto, por donde mide 16.60 metros; y al Oeste, Parcela No.110-Ref. 780 – resto, por donde mide 29.35 y 5.88 metros, valorado en la suma de Treinta y

Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos con 30/100 (RD\$33,648.30) o sea a razón de Treinta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$35.00) el metro cuadrado”.

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A LOS PROYECTOS DE LEYES QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ESTEBAN ANTONIO RODRÍGUEZ GARCIA, Y MARIA DE LOS R. RODRÍGUEZ.

La Comisión después de ponderar el contenido de los proyectos antes mencionados RESUELVE: rendir informe favorable de los mismos por entender que los señores Esteban A. Rodríguez García y María de los R. Rodríguez, son personas de avanzada edad por lo que se encuentran impedidos de realizar labores productivas para cubrir sus necesidades de subsistencia, y que es deber del Estado velar por el bienestar de los ciudadanos dominicanos que de una u otra han dedicado su vida productiva ala nación.

Por las razones antes mencionada esta Comisión le solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación tal y como se lee en sus artículos primero:

“ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$5,000.00 CINCO MIL PESOS CON 00/100) mensuales, a favor del señor ESTEBAN ANTONIO RODRÍGUEZ GARCIA”.

“ARTICULO PRIMERO: Se aumenta de RD\$1,014.00 (UN MIL CATORCE PESOS CON 00/100) a la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) mensuales, la pensión que recibe la señora MARIA DE LOS RODRÍGUEZ VIDA, MAHFOUD”.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO A LOS PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE AUMENTA LAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCOS DE LA ROSA, DOLORES CONSTANZO DE GONZALES, MARIA FABIOLA CONSTANZO JOSE Y BÉLGICA REYES DE MERCEDES.

La Comisión tras haber analizado los antes citados Proyectos de Leyes, considerando que estas personas han laborado por varios años en diferentes instituciones del Estado, en la actualidad padecen quebrantos de salud encontrándose imposibilitados para el trabajo productivo, que les permitan cubrir por si mismo sus necesidades básicas, por tanto esta Comisión, RESUELVE: rendir un informe favorable de los mismos y solicita a la vez su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indican a continuación:

Se aumenta a la suma de RD\$5,000.00 mensuales, la pensión del Estado que recibe el señor MARCOS DE LA ROSA.

Se aumentan a la suma de RD\$7,000.00 mensuales, cada una de las pensiones que actualmente percibe cada una de las señoras: DOLORES CONSTANZO DE GONZALES, MARIA FABIOLA CONSTANZO JOSE Y BÉLGICA REYES DE MERCEDES.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO SERGIO DURAN, VALORADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$58,095.00).

Esta Comisión ha ponderado el contenido del citado Contrato de venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor PEDRO SERGIO DURAN, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de 774.60 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de la Parcela No.9, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en la Calle Cub Scout, La Yuca, de esta ciudad, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela, por donde mide 24.80 metros cuadrados; al Sur Cub Scout, por donde mide 5.30 metros cuadrados; al Este, resto de la misma parcela, por donde mide 74.40 metros cuadrados y al Oeste, resto de la misma parcela, por donde mide 9.10, 3.75 y 60.00 metros cuadrados, valorado en la suma de Cincuenta y Ocho Mil Noventa y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$58,095.00) o sea, a razón de Setenta y Cinco Pesos con 00/100 el metro cuadrado”.

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL INGENIO CONSUELO Y PARTICUALES.

La Comisión de Finanzas, luego de revisar cada uno de los contratos, que enunciaremos más adelante, RESOLVIÓ: rendir informe favorable de los mismos por considerar que estas personas formalizaron su solicitud y éstos se encuentran ocupados por sus propietarios, por tanto, recomendamos al Pleno Senatorial acogerlos tal como fueron suscritos y se permita a la vez solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación, como se indican a continuación.

- JOSE CALDERON MATOS,
- FELIX DAMIÁN DE LA ROSA,
- IRIS BELLO PEREZ,
- CIRILO DE LA CRUZ DELGADO,
- RESTITUYO VILLEGA,
- BLASINA ALCANTARA,
- DEYANIRA VITTINI ORTIZ,
- JUAN RAFAEL GONZALEZ,
- ROBERTO PEREZ FERNÁNDEZ,
- LIDIA MORA,
- SUANI ELPIDIO MATEO,
- ANGELA MILIANO LETA,
- VIRGEN FLORES ALEVANTE,
- EFFEREN SÁNCHEZ SORIANO,
- CARMEN SORIANO QUEZADA,

- PAULINA AQUINO.

SE CIERRA EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES Y SE REABRE EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ: Presidente finalmente, hubo una reunión en la cual participamos junto con usted y el Senador Bernardo Alemán en la Cámara de Diputados en la mañana de hoy, sobre un contrato de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo PRO US\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE DOLARES) para fortalecer a la seguridad social, lo están preparando en comisiones, estamos esperando por él, para ser preparado y firmado en la sesión de hoy, tal como usted nos ha recomendado y solicitó la comisión que estuvo presente en la Cámara de Diputados, si usted nos permite Presidente en lo que se recoge la firma, para ser presentado y nos puede reservar un turno, yo creo que seria de mucho provecho para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Quiero reintroducir este Proyecto de pensión a favor de la señora Miriam Ruiz Viuda Pérez.

(EL SENADOR ALEJANDRO SANTOS DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE PENSION SIN DARLE LECTURA)

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Muchas gracias señor Presidente es sobre el Proyecto de Ley de reforma al sector financiero, creo que debemos posponer el conocimiento del mismo. No sabemos cuales oponentes van a ser reforzados. No conocemos la fiscalización hacia donde va orientado dicho préstamo para la reforma, más cuando tenemos reformas que hemos aquí aprobado y que han sido promulgadas y que la verdad es que es los resultados no han sido los más convenientes. Ejemplo: Lo que acaba de citar el Senador José Alejandro Santos, con relación a la crisis bancarias después de haber aprobado el Proyecto financiero y Monetario. De manera pues Presidente que con ellos me solidarizo con los demás que han expuesto en el sentido que pospongamos el conocimiento de dicho proyecto de préstamo de US\$100,000,000.00 para la reforma que acabamos de citar. Además Presidente, una pinceladita muy breve sobre el caso Haitiano yo creo que este es un asunto que en esas fronteras y en el país hay que darle un tratamiento político, un tratamiento muy fino y delicado a esta problemática, yo creo que eso nos envuelve a todos los dominicanos en un peligro inminente y permanente que tendremos ahí, esto no puede ser tratado por simples militares que actúan y ejecutan, tiene que tratarse una política de migración, una política con relación al vecino país de Estados Unidos, en donde el gobierno, el estado dominicano y el pueblo dominicano hagan los mejores aportes de lugar para que nosotros tengamos los controles de esta problemática que se cierne sobre nuestro pueblo de manera permanente, y como decía en días pasados el Proyecto de Resolución que se aprobó aquí en el Senado alertar a la comunidad internacional a los fines que sepan que ese problema no es nuestro, que si podemos, estamos en condiciones de ayudar y estamos ayudando con estas posiciones que desde aquí asumimos, es un problema que las grandes potencias, en especial Estados Unidos y Francia entre otras tienen que ser responsables de corregir y de poner las cosas en orden en Haití, que es un pueblo donde no hay gobierno hoy, lo que hay es una anarquía, yo entiendo que la gente que viven en las líneas fronterizas, estarán permanentemente preocupados y el sueño muy pocas veces podrán conciliar.

Someter un proyecto de pensión que perimió, que firmó el Senador Ramiro

Espino, pero que él tuvo que irse a comer, a favor de la señora Petronia Metivier de Cabreja de RD\$6,000.00 y reintroducir otros proyectos de ley que también perimió de un Paraje a Sección en el Municipio de Baní de la provincia Peravia. Gracias señor Presidente.

SE CIERRA EL TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS Y SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) DESTINADOS A APOYAR LA REFORMA DE PENSIONES DE LA REPUBLICA DOMINICANA POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$5,000,000.00) DE LOS CUALES EL GOBIERNO DOMINICANO APORTARA LA SUMA DE SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$700,000.00).

La Comisión ha analizado el citado Contrato Financiero suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, está pautado a un plazo de repago o amortización de veinticinco años, iniciando la primera cuota de pago luego de 42 meses contados a partir de la vigencia del contrato y a una tasa de interés anual que será determinada por el costo de los Empréstitos Unimonetarios Calificados para el semestre anterior, más un diferencial, expresado en términos de un porcentaje anual que el Banco fijará periódicamente de acuerdo con su política sobre tasa de interés.

Este préstamo contempla un aporte de contrapartida del Gobierno Dominicano, ascendente a aproximadamente setecientos mil Dólares (US\$700,000.00) durante la ejecución del proyecto.

La Comisión, al analizar los tópicos anteriormente descritos HA DECIDIDO rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de entrar a la Orden del Día vamos a disponer lo siguiente:

(EL SENADOR PRESIDENTE PASA A CONFECIONAR LA ORDEN CORRESPONDIENTE AL DIA DE HOY)

- El Proyecto de Ley de pensión que somete el Senador Mario Torres a favor de la señora Idalia Mercedes Cabrera Rodríguez de RD\$20,000.00,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- El Proyecto de Resolución que condena de la manera más rigurosa y enérgica los atentados ocurridos el pasado 11 de marzo del año 2004 en Madrid España,

SENADOR PRESIDENTE: Se ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de la

presente Resolución que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.

- El Proyecto de Resolución que someten Juan Morales y Marcial Valera que declara a Sonia Silvestre Gloria Nacional del Canto Popular,

SENADOR PRESIDENTE: Se ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de la presente Resolución que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN.

- El Proyecto de Ley de aumento de pensión que somete Marcial Valera a favor del Dr. Manuel Antonio Nolasco Guzmán,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- El Proyecto de Ley de pensión que somete el Senador Bernardo Alemán a favor de la señora Enilda Cristina Polanco, de RD\$10,000.00,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- El Proyecto de Ley de pensión que somete Ramiro Espino a favor de Petronia Metivier Vda. Cabreja, de RD\$6,000.00,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- El Proyecto de Ley que somete Vicente Castillo que eleva a la categoría de Sección el Paraje Río Arriba del Municipio de Baní,
- A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato de venta de terreno a favor de los señores Fernando Colon Mena Y/O Mercedes Jacqueline Navarro De Colon, valorado en la suma de ciento cinco mil cuatrocientos diez pesos (RD\$105,410.00).
- PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato de venta de terreno suscrito entre el Ingenio Consuelo y Compañía Ramón Zaglul E. C. X A. remitido por el poder ejecutivo mediante el oficio no. 10529 de fecha 25 de junio del 2003.
- PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas, en relación a los contratos de venta de terreno suscrito entre Ingenio Boca Chica y particulares a favor de las siguientes personas
 - SOBEYDA EMILIA PRESINAL ARIAS,
 - SERBULIA MIGDALIA NAUT TERRERO,

- MARTHA RAFAEL CARRASCO ARIAS,
- MANUEL DE JESÚS PERALTA ESPINAL,
- JOSE ALCIADES PAULINO VARELA,
- MARTÍN ESTEBAN RODRÍGUEZ,
- MANUEL ANDRES GOMEZ RIVAS,
- BIENVENIDA GUZMÁN MERCEDES,
- WILSON AMANCIO DE LA CRUZ,
- JESÚS EDUARDO PEREZ RIVERA,
- JUANA DE LA CRUZ AQUINO,
- NURYS ALTAGRACIA BALBUENA DE ROCHE,
- MANUEL EMILIO MORETA,
- ANDRES DE LEON TAVERAS.

- PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y el señor Pedro Amparo Sánchez Báez.

- PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato de venta de apartamento suscrito en fecha 14 de mayo del año 1991, entre el estado dominicano y la señora Maria Rosa Belliard De García, valorado en la suma de Setecientos Sesenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Once pesos con 00/100 (RD\$765,411.00).

- PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la comisión de Finanzas en torno al contrato de venta suscrito en fecha 31 de julio del año 2000, entre el estado dominicano y la señora Lupita Escarraman Hernández, valorado en la suma de Ciento Noventa Y Nueve Mil Cuatrocientos noventa y dos pesos con 80/100 (RD\$199,492.80).

- PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato de venta suscrito en fecha 26 de junio del año 1986, entre el estado dominicano y el señor Manuel Fabrè De La Cruz, debidamente representado por el señor Virgilio Fabrè, valorado en la suma de Treinta Y Tres Mil Seiscientos Cuarenta Y Ocho pesos con 30/100 (RD\$33,648.30),

- PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a los Proyectos de Ley que concede pensiones del Estado a favor de los señores Esteban Antonio Rodríguez García, y María De los R. Rodríguez.

- PROXIMA SESION.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a los Proyectos de Leyes mediante los cuales se aumenta las pensiones a favor de los señores Marcos De La Rosa, Dolores Constanzo De Gonzáles, Maria Fabiola Constanzo José Y Bélgica Reyes De Mercedes.

- PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al contrato de venta suscrito en fecha 31 de marzo del año 2003, entre el Estado Dominicano Y El Señor Pedro Sergio Duran, valorado en la suma de Cincuenta Y Ocho Mil Noventa Y Cinco pesos con 00/100 (RD\$58,095.00).
- PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al Contrato Financiero suscrito entre el Estado Dominicano Y El Banco Interamericano De Desarrollo (BID), destinados a apoyar la reforma de pensiones en la República Dominicana por US\$5,000.000.00 de los cuales US\$700.000.00, serán aportados por el gobierno dominicano.

SENADOR PRESIDENTE: Este contrato de préstamo perime el 25 de marzo, de no conocerse en el Congreso Nacional, el Proyecto de Ley de Seguridad Social que es hijo del Senado de la República, y del Congreso Nacional en sentido general, va a sufrir el no poder implementar este sistema de la manera más adecuada posible.

Se ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de la presente Resolución que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

16 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES. APROBADO SU INCLUSIÓN

- EL I Proyecto de Ley que somete la Senadora Melania Salvador de Jiménez que establece una pensión a favor de, Santa Silvia Novas, Priscila Acosta Vda. Piña, Paulino Gómez y Buenaventura Arias,
- PROXIMA SESION.
- El Proyecto de Ley que somete la Senadora Melania Salvador que designa con el nombre de Fernando Taveras, el Liceo de Educación Secundario del Municipio de Galván provincia Bahoruco,
- PROXIMA SESION.
- El Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional del Plátano (CONAPLATANO),
- PROXIMA SESION.
- El Proyecto de Ley de pensión que somete el Senador Pedro Luna a favor del Ex Diputado Fausto Vargas,
- PROXIMA SESION.
- El Proyecto de Ley que somete el Senador Tonty Rutinel que establece una pensión de RD\$15,000.00 a favor de Andrés Avelino Coble Pérez,
- PROXIMA SESION.

- El Proyecto de Ley que somete el Senador Tonty Rutinel que establece una pensión a favor del señor Alberto Lebrón Sosa,
- PROXIMA SESION.
- El Proyecto de Ley de pensiones que somete el Senador Andrés Bautista García a favor del señor Ramón Wenceslao Benítez, Gabriel Minaya Durán y Juan Onésimo Segundo Sosa,
- PROXIMA SESION.
- El Proyecto de Ley que somete Senador Andrés Bautista García que establece una pensión a favor de la profesora Nancy Altagracia Rosario Guzmán de RD\$10,000.00,
- PROXIMA SESION.
- El Proyecto de Ley que somete el Senador Andrés Bautista García a favor de Venecia Altagracia Joaquín Reinoso de RD\$15,000.00,
- PROXIMA SESION.
- El Proyecto de Ley que somete el Senador Andrés Bautista que crea el órgano de promoción a la Micro, Pequeña y Mediana empresa (PROMIPIIME),
- A LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
- El Proyecto de Ley que somete el Senador Tonty Rutinel Domínguez, que concede una pensión del estado a favor del señor Feliz Olidoro Sosa, un aumento de pensión a favor del señor Eladio Montas,
- PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión especial designada para el Proyecto de Ley de Migración,
- TOMAR NOTA.
- El informe que rinde la Comisión Bicameral de Reforma Institucional y Modernización del Congreso Nacional, sobre el evento que va a ser el 17 de marzo de este año (2004),
- TOMAR NOTA.
- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en torno al Proyecto de ley mediante el cual la Sección los Cacaos de Municipio de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, queda elevado a la categoría de Distrito Municipal,
- PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en torno al Proyecto de Ley mediante el cual la Sección el Majagual del Municipio de Sánchez, provincia de Samaná queda erigida a Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal Majagual,

- PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se establece la Ley de Aguas,
- PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Justicia sobre el Proyecto de Ley de Registro Inmobiliario,

SENADOR PRESIDENTE: El Presidente de la Comisión de Justicia, ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Los señores Senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de la presente Resolución que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

15 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES. APROBADO SU INCLUSIÓN.

- La excusa del Senador Ramón Alburquerque,
- TOMAR NOTA.
- Los contratos que remite el Poder Ejecutivo sobre diferentes ventas de terreno, del Ingenio Río Haina, a favor de una cantidad de personas, varios contratos de venta de terreno,
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- Varios contratos de venta de terreno y venta de solares, sometido por el Poder Ejecutivo,
- PROXIMA SESION.
- El Proyecto de Ley que somete el Senador Alejandro Santos, que aumenta la pensión que recibe la señora Miriam Ruiz Vda. Pérez,
- PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en relación a los contratos de venta de apartamento entre el Ingenio Consuelo y particulares, a favor de varias personas,
- PROXIMA SESION.
- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en relación a los Contratos de venta de terreno suscrito entre el Ingenio Consuelo y particulares, a varias personas,
- PROXIMA SESION.

-El oficio que envía el Presidente de la República que declara Monumentos Nacionales los bienes culturales e inmuebles:

INGENIO DE DIEGO COLON O DE DUQUESA

INGENIO DE DIEGO CABALLERO
INGENIO DE CRISTÓBAL
CAPILLA DE SAN GREGORIO, NIGUA.
INGENIO SANATE.

- A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.
- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el acuerdo de asociación entre la Republica Dominicana y el Sistema De La Integracion Centroamericana (SICA),
- A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.
- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el proyecto de ley que modifica la ley número 55-93, sobre SIDA.
- A LA COMISION DE SALUD.
- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el contrato de préstamo suscrito por el Estado Dominicano con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de Seis Millones De Dólares de los Estados Unidos De América (US\$6,000,000.00), destinado a la Cooperación Técnica para el fortalecimiento del sistema bancario, supervisión y reglamentación.
- A LA COMISION DE FINANZAS.
- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el Convenio De Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, de fecha 22 de mayo del 2001.
- A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.
- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo la Ratificación, del tratado sobre extradición entre el Gobierno De La Republica Dominicana y el gobierno de la Republica Federativa Del Brasil, de fecha 17 de noviembre del 2003.
- A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.
- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo la Ratificación del convenio de Rotterdam sobre procedimiento de consentimiento previo fundamentado aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objetos de comercio internacional, de fecha 10 de septiembre de 1998.
- A LA COMISION DE AGRICULTURA.
- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el tratado de la organización del convenio Andrés Bello de integración educativa, científica, tecnológica y cultural, de fecha 27 de noviembre de 1990, al cual se ha adherido la Republica Dominicana.
- A LA COMISION DE EDUCACIÓN.
- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo para fines de adhesión, el texto revisado de la convención internacional de protección

fitosanitaria, de fecha 17 de noviembre del 1997, pactado en el marco de la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO).

- A LA COMISION DE AGRICULTURA.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo para fines de adhesión, la enmienda de Beijing de 1999 al protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, de fecha 16 de septiembre de 1987.

- A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo la enmienda de Montreal de 1997 al protocolo rubricado en la ciudad del mismo nombre, en fecha 16 de septiembre de 1987, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

- A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el contrato de préstamo suscrito por el Estado Dominicano con el Banco Interamericano De Desarrollo (BID), por un monto de Seis Millones De Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000,000.00) destinado al proyecto de desarrollo institucional para la sociedad de información.

- A LA COMISION DE DEUDA PUBLICA.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo el contrato mediante el cual el estado dominicano dona a favor de la congregación hermanas promotoras diocesanas de la fe, debidamente representada por la Reverenda Hermana Rosa Estrella Vásquez, una porción de terreno con una extensión superficial de (1,876.12) metros cuadrados, dentro del ámbito de la manzana 1069, solar 1-b del distrito catastral no.1 de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$1,688,508.00

- A LA COMISION DE FINANZAS.

- El oficio que envía el Presidente de la República, remitiendo la ratificación del convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la republica dominicana sobre cooperación en materia de combate al tráfico ilícito abuso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y delitos conexo, de fecha 18 de agosto de 1997.

- A LA COMISION DE DROGAS.

- La excusa del Senador César Díaz Filpo,

- TOMAR NOTA.

- El informe que rinde la Comisión permanente de Deuda Pública del senado de la republica en torno al contrato de préstamo con el Banco Interamericano De Desarrollo (BID), por un monto de Cien Millones de dólares de los estados unidos de Norteamérica (US\$100,000,000.00) o su equivalente en monedas convertibles, destinados al programa de consolidación de la reforma financiera.

SENADOR PRESIDENTE: El Presidente de la Comisión de Deuda pública ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

Este es un Proyecto sumamente importante para el país, y nosotros nos propusimos que íbamos a sesionar solamente los martes, la Cámara de Diputados solamente va a sesionar hoy y mañana; entonces, tiene una serie de actividades que va a estar fuera hasta después de semana santa según las informaciones que nos han suministrado, de no aprobarse hoy este contrato, se aprobaría en el mes de abril y la verdad es que el Secretario Técnico de la Presidencia y el Gobernador del Banco Central nos han comunicado que este es un contrato fundamental para la economía nacional en medio de las dificultades económicas que atraviesa el país como consecuencia de la crisis generada por la quiebra de los bancos que obligaron a una negociaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

10 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES. APROBADA SU INCLUSIÓN.

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto de Ley necesita un quórum de la 2/3 parte para ser incluido.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ: Los nuevos reglamentos proponen que sea incluido y sea aprobado así. Se dice que esto es una necesidad, siempre se ha dicho Presidente, tenemos que evitar esto. Esta bien lo que usted alega por el problema de la semana santa y de las sesiones, pero debemos evitar esto Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los nuevos reglamentos establecen que para aprobar un proyecto que no este incluido en la agenda se necesita la 2/3 parte y ese no obtuvo la 2/3 parte. Para tener la 2/3 parte se necesitaba 12. entonces, vamos a remitirlo nuevamente a la Comisión de Deuda Pública, y que todos los Senadores se integren a la Comisión y que se rinda el informe en el menor tiempo posible, estoy hablando de la urgencia que tiene ese contrato. Que se pueda convocar cuanto antes y hagan las consultas que tengan que hacer, pero que por favor, cuando se trata de temas urgentes para el país, que podamos tener la conciencia clara de las dificultades que tiene la República Dominicana en estos momentos.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION EN TORNO AL TRATADO SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ: Muchas gracias señor Presidente. No sé si dentro de las Comisiones exigidas, se estableció el hecho de que el

acto punible por el que se haya condenado a una persona, sea tanto sancionado por la legislación del país que ha impuesto la condena como por el país que va a recibir al condenado, debe ser así; porque de no ser así se podría tener la libertad mediante una de las cortes.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE EXPRESA SOLIDARIDAD TAIWANESA EN SU PROPOSITO DE CELEBRAR EL PROXIMO 20 DE MARZO EL REFERENDUM DEFENSIVO ANTE LA AMENAZA QUE PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE TAIWAN Y TODA EL AREA DEL ASIA, PACIFICO IMPLICA LA CRECIENTE DISPOSICION DE MISILES BALISTICOS APUNTANDO HACIA LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ: Muchas gracias señor Presidente. El Senado de la República, debe ser sumamente cauteloso y cuidadoso para dictar una resolución en este sentido; porque ellos podrían conllevar a que se produjera una injerencia en los asuntos internos de otras naciones, que si bien, en el emplazamiento de misiles contra tal o cual país es un acto que este hemisferio debe rechazar; pero creo que el asunto entre la República de Taiwán y los misiles de la República China, que es una provincia suya, es un asunto que para nosotros intervenir ya de manera directa en ese aspecto, debemos dar más tiempo a que se nos fina definitivamente ese asunto. Si bien la República Dominicana no tiene relaciones directas con la República Popular China, pero creo dentro de un contexto dentro de un país independiente en una soberanía, nosotros, que hemos dictado de nuestra Constitución un canon que establece que la República Dominicana respeta el principio de autodeterminación de los pueblos, debemos ser sumamente cuidadosos, para dictar una resolución que pueda parecer o que pueda tener dotes ingerencistas de los asuntos de otras naciones. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Muchas gracias señor Presidente. Mire esta es una resolución que nosotros la hemos elaborado con el apoyo de muchos Senadores. Lo que usted dice históricamente las relaciones entre la República de Taiwán y nosotros han sido unas relaciones armoniosas, fraternas y basada fundamentalmente en la solidaridad de ellos con nosotros, desde el punto de vista material, y nosotros solamente le damos muchos afectos y una solidaridad en un momento en que un pueblo está amenazado incluyendo los cauchos, oigan es lo menos que podemos hacer. Yo no he tenido el gusto de ir a Taiwán, pero muchos de los que están presente han ido a Taiwán y han visto el enorme desarrollo de este pueblo, las atenciones que se dan allí. Nosotros no tenemos relaciones con la otra China, si bien es cierto la respetamos y la queremos, no queremos que la manera de resolver sus diferencias sea apuntando con misiles; porque si hacemos como dice el Senador Enriquillo, dejar para ver lo que pasa, quizás dentro de unos días recogemos los muertos. Esta Resolución es una voz de aviso, una alerta de una

Nación pequeña, pero amiga de Taiwán, que le pide a ese Congreso, que tomen en cuenta que es un pueblo indefenso que no hay motivos para amenazarlo con misiles balísticos de largo alcance. Por eso señores Senadores, yo le pido a ustedes que en correspondencia con esas relaciones tradicionales que ha habido, se apruebe esta Resolución como una demostración de que estamos pendiente del problema de Taiwán, y que en estos días, el sábado, se va a ser ese referente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley en única lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

16 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

III) TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL ATLETA IVAN TEJEDA VASQUEZ, COMO GLORIA DEL DEPORTE NACIONAL, POR LOS MERITOS ALCANZADOS SOBRE LA BASE DE DISCIPLINA, DEDICACION Y TRABAJO CONSTANTE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

15 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

IV) CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL REGIMEN ESPECIAL DE FOMENTO, PROMOCION, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA PARA LAS INVERSIONES QUE SE REALICEN EN PROYECTO DE REFORESTACION COMERCIAL, PARA GENERAR RIQUEZA EN LA ZONA RURAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA; EL CUAL SE REGISTRÁ POR LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS QUE EN CONSECUENCIA DICTE EL PODER EJECUTIVO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en Primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

16 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

V) QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN LOS VEHICULOS DE MOTOR DE CONBUSTION INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL **TENDRAN** SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCION DE HASTA 22% DE ALCOHOL CARBURANTE EXTRAIDO A PARTIR DE PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZUCAR Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL

PAIS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANDRÉS BAUTISTA GARCIA: Muchas gracias señor Presidente. Ese proyecto había sido aprobado en el Senado y se le hizo una observación.

(EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA ACLARO QUE EN EL PROYECTO DE LEY EN VEZ DE DECIR TENDRÁN DEBE DECIR PODRAN)

DIRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN LOS VEHICULOS DE MOTOR DE CONBUSTION INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL PODRAN SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCION DE HASTA 22% DE ALCOHOL CARBURANTE EXTRAIDO A PARTIR DE PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZUCAR Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAIS.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en Primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

VI) SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE LAS CIENAGAS, DEL MUNICIPIO Y LA PROVINCIA DE BARAHONA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE LAS CIENAGAS, CUYA CABECERA LO SERA EL CENTRO O NUCLEO URBANO DE LAS CIENAGAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en Primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

16 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

VII) SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE JAQUIMEYES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, PROVINCIA BARAHONA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE MUNICIPIO JAQUIMEYES, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE JAQUIMEYES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución en Primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

16 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

VIII) OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, FOSILES Y DERIVADOS DEL PETROLEO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Este es un Proyecto de Ley que cambia los precios de los combustibles de una semana a un mes. Llegó una correspondencia aquí después que había iniciado la sesión, del Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, que él pide que ese Proyecto de Ley vaya a vista pública. Yo pienso que sí que para segunda lectura se envié a una Comisión y que entonces se haga la vista pública.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Muchas gracias señor Presidente. La verdad es que para muchos dominicanos es difícil la situación de los cambios semanales de los precios de los combustibles; sin embargo, la verdad es que como no hay un precio fijo en el mercado internacional para los hidrocarburos y no hay una tasa de cambio estable, yo creo que a la hora de fijar un precio mensual, habría que ver quien cargaría con el diferencial que implicaría para los importadores. Yo entiendo que debemos ser muy cautelosos, porque se da el caso, de que algunas veces pudiéramos aprovecharnos de una baja y no se puede, porque si ya se fijo hay que esperar un mes. De otra manera, si se agarra en una alta, sucedería lo mismo para bajar; entonces, yo creo que todo este problema, podemos recordar cuando se aprobó esta ley en principio, que era buscando un precio ajustable semanalmente lo más rápido posible, pero había estabilidad; entonces, cuando se rompió la estabilidad de los precios del dólar, entonces, habido estos cambios. Pero para evitar eso es difícil, porque hay que ver quien carga con el costo de ese diferencial. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. En relación a lo que se está exponiendo con la gasolina eso es relativo, porque el costo está también toda la semana, es un elemento de perturbación, especulación semanal, de traumas a la sociedad dominicana. En mi provincia a las 6:00 P. M. Cuando sube, cierran todas las gasolineras, tiene que ir la policía con las fuerzas a abrir y están todos los tanques llenos. Lo que hay es que tomar una media. Yo creo que no se debe rechazar así de plano. ¿Quién va a cargar las consecuencias? Los que la están canjeando ahora, se benefician en una semana y se perjudican en la otra. Es una media para quitar este trauma y esa especulación que existe en el país. Vamos a ponderar eso, yo creo que rechazarlo de plano sería injusto porque la sociedad también tiene derecho a una estabilidad para lo que es el consumo diario. Todas las semanas hay ese mismo trauma y la desventaja que tiene la sociedad consumidora es que los que saben la información son los dueños de las gasolinas, el que no la sabe es el pueblo, la sociedad no la sabe nunca, porque los viernes cuando va a bajar están abierta, tu no ves una fila en ningún lado; entonces, lo que es igual no es ventaja. Yo creo que debemos tomar una media, sea cual sea. Muchas gracias.

SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ: Muchas gracias señor

Presidente. Yo en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Energéticos del Senado, yo quiero plantear un asunto de procedimiento. Está muy bien la situación invocada por los colegas quienes son los que reintroducen el Proyecto de Ley, o la modificación a este artículo, respetamos eso, porque es verdad, todo lo que ellos enarbolan y dicen la intranquilidad o tranquilidad que trae este tipo de cosas. Yo creo que cuando se estableció la Ley de Hidrocarburos, yo creo que fue cuando Ramón Alburquerque, nosotros hicimos un amplio ejercicio con los diferentes sectores de la población, tuvimos que ver con toda esa gente en ese aspecto; entonces nosotros, si tuvimos que ver en ese entonces para establecer todo, yo creo que nosotros si estamos en los nuevos tiempos, cuando invocamos aquí un procedimiento con los nuevos, debemos que tener cuidado al presentar bonificación de una Ley, que uno va de una manera a priori sin mandarlo a las comisiones necesarias, o como a las comisiones que dice el Reglamento, que dice Comisiones Especiales, que se libere de trámite y que pase por allá, hay que tener cuidado señores y envolver todo lo que tiene que ver las consecuencias. Hoy llegó una carta de la Refinería de Petróleo y nosotros como miembro de la Comisión de Asuntos Energéticos, buscamos allá y no vimos nada de ese proyecto, nosotros tenemos que sentarnos y escuchar las voces de los diferentes sectores, vamos a ver quien está de acuerdo con esto; entonces pasarlo así, "ah vamos a modificarlo" ahora vamos a llevarlo a vista pública, sin ni siquiera pasar por asuntos energéticos. Señores vamos a tratar de ver, que estamos ya dentro de los nuevos tiempos y procedimientos, que se hagan las cosas así. "ah, vamos a liberar de trámites" hay cosas que parece que son sencillas, pero hay que buscar las partes envueltas, hay que tener mucho cuidado. El Presidente de la Refinería invoca aquí una serie de cosas; entonces, su hubiera ido a la Comisión que corresponde, inmediatamente se hubiera hecho el procedimiento adecuado, yo creo que nosotros debemos tratar de que las cosas no se hagan a priori, tenemos que tener cuidado; porque hay Comisiones, tenemos que respetarla y a los Presidente de ellas también. Yo hago esta humilde sugerencia. Gracias.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA: Muchas gracias señor Presidente. Esta Ley de la única manera que nos sale bien es si baja el precio del petróleo, si bajan los dólares, en un mes le damos la noticia grata al pueblo de que tienen su gasolina, gasoil y otros derivados baratos; pero si sigue subiendo y la proyección es a subir, los precios de petróleo que rondan a US\$40.00 por barril y no sigue bajando el dólar, independientemente de que semanalmente, como dice Pedro Alegría se le dé un susto a la población, el susto va a ser para llegar al mes, porque verdaderamente una situación donde los niveles de aumento sean mayores, va a traer como consecuencia que el susto sea mayor. De todas maneras también hay que ver quien va a cargar con el costo de financiamiento, no es lo mismo ni se escribe igual. Hemos sido transparentes en este gobierno, el Presidente de la República: de hablarle claro a este pueblo, y hay una ley que establece que fue redactada, hecha y aprobada por los tres partidos mayoritarios de la República Dominicana: Partido de la Liberación Dominicana, Partido Revolucionario Dominicano y Partido Reformista Social Cristiano que hay que aplicarla y aprobarla a su tiempo. Yo creo que eso debe estudiarse por lo menos ir a una Comisión de Estudio, porque aquí cuando aprobemos esta ley a la carrera, mañana vamos a tener consecuencia funesta, entonces todo el mundo va a estar agarrándose los moños. Porque vuelvo y repito: si la tendencia sigue como va, de subir los precios del petróleo y subir el valor del dólar y la rebaja del peso dominicano, vamos a tener que subirlo y en el inferí ¿Quién carga con el financiamiento? Lo dice el proyecto. Yo creo que debemos pensarlo bien, mandarlo a la Comisión como dice el Presidente de la Comisión de energía y que se haga un estudio más pormenorizado de la Ley, para poder hacer algo en este período tan difícil e importante para la República Dominicana que beneficie a las grandes mayoría

de los dominicanos y fundamentalmente que el propósito de la Ley, sea en beneficio, no en perjuicio de lo que se está estimando. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Muchas gracias señor Presidente. Yo me inclino por lo que sostienen que se pondere mejor el Proyecto, porque si bien es cierto que solamente estamos pensando en el alza, a fines de mes, vamos a decir lo que subió la gasolina y si baja las tres semanas consecutivas; entonces, nosotros tenemos que consumirla al precio del último precio, el que está consumiendo se perjudica. De modo que es mejor ponderarlo mejor y consultar, porque el Proyecto tiene problemas, es problemático. Y además Presidente lo que se hace es postergar el susto, porque se dice todos los viernes y se va acumulando y se va a decir a fines de mes es peor, porque es mejor ir asimilando un alza pequeña y no una sola. O sea, si se van a tomar un baño los viernes, tienen que tomarse diez los fines de mes. De modo que yo me inclino por los colegas que abogan por la ponderación del proyecto, un mejor estudio. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Muchas gracias señor Presidente. Yo al igual que algunos de los que han expuesto, entiendo que extender el tiempo de dar al conocer al consumidor los precios de los combustibles, yo creo que era inclusive correr un riesgo, a veces negativo para uno positivo para otros y a la inversa, más los inconvenientes y las distorsiones que esto pudiera generar. Yo recuerdo cuando se conoció el Proyecto de Ley en su inicio, que se pensó en hacerlo de manera diario que es lo más justo, pero, también hay que entender lo que significa acomodar esos precios diariamente, y se acordó entonces, hacerlo semanalmente, por las razones que ha expuesto Andrés Bautista y Víctor Méndez muy atinadamente. Más usted sabe que siempre hay pronósticos de la subida o bajada de los precios del petróleo, igual que de la moneda nacional, por lo que esto podría traer enormes problemas, y yo creo que no es un proyecto este de vista pública, yo creo que este es un proyecto de una Comisión que debe estudiarlo, no sé si la Comisión de Energía o una Comisión Especial y buscar todo el asesoramiento y la experiencia de lugar, porque yo diría, ¿Qué se va a conseguir con hacerlo cada treinta días? Crear más problemas que los beneficios que pudiese producir el efecto con que se busca la modificación del tiempo; entonces, yo creo que es un asunto delicado, un asunto de un análisis profundo, y me remito a los que han expuestos que se remita a una Comisión Especial, pero nunca a vistas públicas, para que sea el consumidor el que vaya mayor a explayarse a exponer cosas sin mucho sentido. Gracias Presidente.

SENADOR MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ: Buenas tardes señor Presidente y demás Senadores. Realmente yo difiero en parte de la mayoría de colegas que han expuesto. Horita decía el colega Pedro Alegría de buscar un punto intermedio y la verdad es que por Ej. En mi provincia hemos visto a veces como se paraliza la producción cuando los dueños de estaciones paralizan la venta, porque ya tienen un aviso previo, en ese sentido, yo pienso que como hoy está en agenda en primera lectura, debemos aprobarlo en primera lectura, y mandarlo luego a la Comisión que sugiere Vicente Castillo, porque este problema del combustible crea mucho malestar e incertidumbre para la sociedad dominicana. Muchas gracias

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Muchas gracias señor Presidente y demás colegas. Es para decirle que para este Proyecto es mejor que se saque una Comisión especial. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: yo quiero postergar mi opinión después que todos los Senadores han hecho uso de la palabra. Cuando se introdujo por primera ve

al Congreso Nacional, el Proyecto de Ley de Hidrocarburos, se habló originalmente de que se iban a establecer los precios cada dos meses, después una controversia amplia con el Ex Secretario de Estado de Industria y Comercio, nos mantuvimos durante varias semanas en discusiones sobre el tema. El insistía en que se hiciera cada semana el Lic. Ángel Lockward, en ese tiempo era Secretario de Estado de Industria y Comercio, finalmente se aprobó así, aún cuando yo siempre he mantenido mi posición en el sentido de que no hay forma de cómo planificar ninguna empresa e institución con los cambios de precios cada semana, que sencillamente nadie puede planificarse cada semana y que pudiera buscarse un precio promedio tal como se compra, como se hace en otras áreas del comercio. De todas maneras yo creo que lo que conviene a la estabilidad del país es que los precios de los combustibles se cambien, por lo menos cada mes, es que yo no sé si ustedes se dan cuenta de lo que sucede en el interior del país; pero cuando se anuncia o se supone que hay aumento en los precios de los combustibles, yo he pasado horas buscando combustible y no aparece en ninguna parte, y entonces, que le conviene más al país, ¿Mantener un Estado en incertidumbre como lo que se mantiene con esta situación, o sencillamente que se busque los promedios de los precios y que cada mes, sobre la base de cómo se ha comprado el combustible, se establezca un promedio y sea a ese precio el combustible? Pero no con la situación que estamos, de todas maneras, aquí se ha expresado el Senado, y yo no soy el Senado, yo lo he dicho reiterada veces, la mayoría de los Senadores han hablado, la mayoría plantea una posición de que este tema sea profundizado en su estudio y yo debo enviarlo a una Comisión especial, para que esa Comisión especial oiga todos los sectores que favorecen y los que se oponen y que entonces, después sea conocido en el hemiciclo después de hacer la consulta necesaria y ahí remitimos nosotros la correspondencia que nos envía el distinguido Vice Presidente de la refinería Dominicana de Petróleo, que ha planteado eso de que vaya a una Comisión y que esa Comisión sea quien conozca el tema.

Esa Comisión la va a encabezar el Senador Tonty Rutinel Domínguez, José Tomas Pérez, German Castro, Ramón Alburquerque, Vicente Castillo, Melania Salvador, Enriquillo Reyes y Ángel Dinócrata Pérez. Que la Comisión rinda el informe en el menor tiempo posible, tal y como lo establecen los reglamentos del Senado.

DEJADO SOBRE LA MESA Y SE ENVIA A UNA COMISION ESPECIAL.

IX) NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SANTANA PEREZ VALDEZ, POR LA SUMA RD\$20,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en Primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

X) DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL

SEÑOR MAXIMO ORLANDO BAEZ JIMENEZ, POR LA SUMA RD\$10,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en Primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

XI) DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOAQUIN EMILIO VILLALONA TAVERAS, POR LA SUMA RD\$15,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en Primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

XII) DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA EUDOCIA COLON, POR LA SUMA RD\$5,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en Primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

19 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.

XIII) DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO A FAVOR DEL PLAN DE RETIRO Y PENSIONES DEL INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (**INESPRE**) REPRESENTADO POR EL SEÑOR JULIO DE JESUS NUÑEZ REYNOSO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **25,634.21 METROS CUADRADOS**, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 115 (PARTE) D. C. NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION HATO NUEVO, LUGAR QUITA SUEÑO, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, RESTO DE LA PARCELA NO. 115; AL ESTE, RESTO DE LA PARCELA NO. 115; AL SUR, CALLE; AL OESTE, CALLE. VALORADO EN RD\$2,307,078.90.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

XIV) DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MATILDE PARRA Y CAMACHO**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE **275.93 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF. 780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL BARRIO ENRIQUILLO DE HERRERA, VALORADO RD\$34,491.25.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

XV) DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **NIDIO ACOSTA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **215.60 METROS** DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 10 (PARTE), DEL D.C. NO. 31, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, CALLE 2DA.; AL SUR, PARCELA NO. 10 (RESTO), AL ESTE, PARCELA NO. 10 (RESTO) Y AL OESTE LA CALLE 37, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$26,950.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

19 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

XVI) DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR PEDRO MARTE**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 103, DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL **"JOSE CONTRERAS II ETAPA"** DE ESTA CIUDAD, VALORADO RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

XVII) DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ANA MERCEDES HILARIO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 203 DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "**JOSE CONTRERAS II ETAPA**" DE ESTA CIUDAD, VALORADO RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

XVIII) DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR JOSE PEÑA SANTANA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 102 DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "**JOSE CONTRERAS II ETAPA**" DE ESTA CIUDAD, VALORADO RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

XIX) DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SEÑOR **ALFONSO ARIAS JIMENEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 102, DEL EDIFICIO NO. 4, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "**JOSE CONTRERAS II ETAPA**" DE ESTA CIUDAD, VALORADO RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

XX) VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA NATALIA M. GAUTREAUX VEGA**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 403 DEL EDIFICIO NO. 4, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "**JOSE CONTRERAS II ETAPA**" DE ESTA CIUDAD, VALORADO RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

19 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

XXI) VIGESIMO PRIMERO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR GREGORIO DE JESUS PANTALEON TAVERAS**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 202, DEL EDIFICIO NO. 4, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "**JOSE CONTRERAS II ETAPA**" DE ESTA CIUDAD, VALORADO RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

19 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

XXII) VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR FELIX MANUEL VASQUEZ MERCADO**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 404, DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "**JOSE CONTRERAS II ETAPA**" DE ESTA CIUDAD, VALORADO RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

19 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

XXIII) VIGESIMO TERCERO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA BLASINA DE LA CRUZ MARTINEZ**, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 104, DEL EDIFICIO NO. 3, MANZANA 12, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "**JOSE CONTRERAS II ETAPA**" DE ESTA CIUDAD, VALORADO RD\$775,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

18 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

XXIV) VIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR DAVID DANTE RAMIREZ FLORENTINO Y EUFEMIA DEANNYS GONZALEZ VOLQUEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 385.70 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADO EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

16 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

XXV) VIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA TERESA OLIVA ARVELO PEREYRA** REPRESENTADA POR EL SEÑOR **JOSE FRANCISCO TEJADA NUÑEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 228.65 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 263 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, CALLE DUARTE NO. 1, BAJOS DE HAINA, SAN CRISTOBAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$91,460.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

XXVI) VIGESIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR HECTOR MANUEL CACERES ORTEGA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **300.89 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO9, DEL D. C. NO. 19, DEL D. N. MANZANA G2-D, SOLAR NO. 1, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$60,178.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

15 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

XXVII) VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JUAN DE DIOS OLEAGA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 739.90 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL DE LA PARCELA NO. 72-REF. 52, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 16/9NA., DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PROPIEDAD DEL INGENIO PORVENIR, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, RESTO DE LA PARCELA NO. 72-REF. 52, OCUPADO POR LA ASOCIACION DE COLONOS DE SAN PEDRO DE MACORIS; AL ESTE, RESTO DE LA MISMA PARCELA; AL SUR, RESTO DE LA MISMA PARCELA; AL OESTE, AVENIDA CIRCUNVALACION, VALORADO EN LA SUMA RD\$29,596.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

15 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

XXVIII) VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL CONDENA DE MANERA MAS RIGUROSA Y ENERGICA LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDAS EL PASADO JUEVES 11 DE MARZO DEL 2004, EN MADRID ESPAÑA, EN LAS ESTACIONES DE TRENES DE ATOCHA, EL POZO DE TIO RAIMUNDO Y SANTA EUGENIA, CON UN BALANCE DE 200 MUERTOS Y MÁS DE 1,000 HERIDOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Muchas gracias señor Presidente. Este es un Proyecto de Ley en el cual nos solidarizamos todos los Senadores entiendo yo; aunque él sea quien lo encabece (REFIRIÉNDOSE A MARIO TORRES, JUAN MORALES), yo creo que debemos firmarlo todos, para

que se vea que es el Senado.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

19 VOTOS. APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

XXIX) VIGESIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA EL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL DECLARA A SONIA SILVESTRE "GLORIA NACIONAL DEL CANTO POPULAR" POR SUS 30 AÑOS APORTANDO ARTE Y CULTURA A LA SOCIEDAD DOMINICANA Y EL MUNDO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

XXX) TRIGÉSIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**15 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

XXXI) TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO FINANCIERO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), DESTINADOS A APOYAR LA REFORMA DE PENSIONES EN LA REPUBLICA DOMINICANA POR US\$5,000.000.00 DE LOS CUALES US\$700.000.00, SERAN APORTADOS POR EL GOBIERNO DOMINICANO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para el próximo martes a las 10:00 P. M.

SE CIERRA ESTA SESION,
HORA: 3:10 P. M.

**Jesús Antonio Vásquez Martínez
Presidente.-**

**Melania Salvador de Jiménez.
Secretaria.-**

**Sucre Antonio Muñoz Acosta
Secretario.-**

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**María Antonia Collado Burgos
Taquígrafa-Parlamentaria.**